Factura: 001-200-000016163

20160101003P00680

Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101003P00680

ACTO O CONTRATO:	
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2016, (16:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARCIMEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190001490001	ECUATORIANA	GERENTE	RUBEN ANDRES FEICAN CARRASCO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6500000.00

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101003P00680

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2016, (16:18)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARCIMEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0190001490001	ECUATORIANA	GERENTE	RUBEN ANDRES FEICAN CARRASCO

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P00680

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

Compañía MARCIMEX S.A.

Representada Legalmente por:

RUBÉN ANDRÉS FEICÁN CARRASCO

CUANTÍA: $ 6.500.000,00

*******MS *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **VEINTE Y SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura **RUBÉN ANDRÉS FEICÁN CARRASCO,** portador de la cédula de ciudadanía número **0102115557,** en calidad de Gerente y Representante Legal de **Compañía MARCIMEX S.A.,** con Registro Único de Contribuyentes número **0190001490001,** conforme se desprende del documento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de

estado civil **casado, empleado privado**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente quien manifiesta que en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento que, es su voluntad aumentar el capital social y reformar el estatuto de la compañía Compañía MARCIMEX S.A.**, indicando que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el aumento de capital y la reforma de Estatutos de la Compañía MARCIMEX S.A., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de este instrumento el **Ingeniero Rubén Andrés Feicán Carrasco**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente Apoderado y como tal Representante Legal de la **Compañía MARCIMEX S.A.**, personería que se justifica con el nombramiento que servirá como habilitante. Bajo juramento declara: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** "Brandon Hat Company Sociedad Anónima" se constituye mediante escritura pública

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

otorgada ante el señor Notario Abelardo Tamariz Crespo, el diez y ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y se inscribe en el Registro Mercantil del cantón, con el número veinte y nueve, el veinte y nueve de los mismo mes y año. **Dos.-** El diez y ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario doctor Emiliano Feicán Garzón, se transforma la compañía antes indicada en la Compañía Colectiva "Marcelo Jaramillo e Hijos", instrumento que se inscribe con el número cuarenta y uno en el Registro Mercantil el veinte de agosto del mismo año. **Tres.-** Mediante escritura pública otorgada ante el mismo señor Notario doctor Emiliano Feicán Garzón, el siete de abril de mil novecientos sesenta y seis, inscrito en el Registro Mercantil con el número treinta y dos, el once de mayo del mismo año, la Compañía Colectiva "Marcelo Jaramillo e Hijos", se transforma en "Marcelo Jaramillo e Hijos Cía. Ltda.". **Cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte y nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se reforma los estatutos de esta compañía y se incrementa su capital social a un millón (S/. 1'000.000) de sucres, escritura que se inscribe en el Registro Mercantil el trece de agosto del mismo año. **Cinco.-** Mediante escritura celebrada el primero de marzo de mil novecientos setenta y dos, otorgada esta vez ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, se vuelve a reformar el estatuto social y se incrementa el capital a dos

millones (S/. 2'000.000) de sucres, habiéndose inscrito este instrumento en el Registro Mercantil, con el número veinte y siete el trece de los mismo mes y año de su otorgamiento. **Seis.-** Mediante escritura otorgada el primer día de diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante el señor Notario Segundo, doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil con el número siete, el once de enero de mil novecientos setenta y ocho, se reforma el estatuto social de esta compañía y se eleva su capital social a seis millones (S/. 6'000.000) de sucres. **Siete.-** Así mismo, por escritura pública otorgada ante el señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil el siete de enero de mil novecientos ochenta y uno con el número seis, se admiten en la compañía nuevos socios, se reforma su estatuto social y se incrementa el capital social a seis millones cuatrocientos veinte y cinco mil (S/. 6'425.000) sucres. **Ocho.-** Ante el mismo Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno, se otorgó una escritura que se inscribió en el Registro Mercantil el trece de julio del mismo año, con el número ciento veinte y tres, con la cual se transforma la compañía en Sociedad Anónima con la denominación "Marcelo Jaramillo e Hijos S.A.", y se incremento su capital social a veinte y un millones seiscientos mil (S/. 21'600.000) sucres, con la correspondiente reforma de su estatuto social. **Nueve.-** Mediante

escritura otorgada así mismo ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y siete de agosto de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y siete, el cuatro de octubre del mismo año se incrementa el capital suscrito de la compañía a veinte y seis millones (S/. 26'000.000) de sucres y se reforma su estatuto social. **Diez.-** Mediante escritura celebrada ante el mismo señor Notario doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y siete de julio de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento sesenta y ocho, el quince de septiembre del mismo año, se reforma los Estatutos sociales de la compañía y se incrementa su capital suscrito a cuarenta millones (S/. 40'000.000) de sucres. **Once.-** Mediante escritura de cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro otorgada ante el Notario Cuarto del cantón doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos veinte y ocho el catorce de diciembre del mismo año, así como en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en su parte correspondiente, el veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se incrementa el capital suscrito de la compañía y se fusiona a esta compañía la compañía denominada "Inversionista Jomega C.A." por absorción. **Doce.-** Mediante escritura de diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco otorgada ante el Notario Cuarto doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el

número doscientos cincuenta el treinta de diciembre del mismo año, y en el Registro de la Propiedad con el número cuatro mil quinientos cuarenta y dos, en la misma fecha esta compañía incrementa su capital social a cien millones (S/. 100'000.000) de sucres fusionándose con la compañía "Inversiones y Construcciones del Austro S.A.", por absorción a ésta. **Trece.-** El ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, mediante escritura otorgada ante el Notario cuarto doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil, con el número ciento cincuenta y uno, el veinte y ocho de los mismo mes y año se reforma el estatuto social de esta compañía y se incrementa su capital social a ciento ochenta millones (s/. 180.000.000) de sucres. **Catorce.-** Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ochenta y uno el treinta de marzo de mil novecientos noventa "Marcelo Jaramillo e Hijos S.A." absorbe a la compañía "Vidalum S.A.", por lo que reforma su estatuto social y aumenta su capital suscrito a doscientos treinta y cinco millones (S/. 235.000.000) de sucres. **Quince.-** Mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, el diez de julio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el primer día del mes de agosto del mismo año, con el número ciento ochenta y dos, esta compañía incrementa su capital suscrito a quinientos

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

millones (S/. 500'000.000) de sucres y reforma su estatuto social. **Dieciséis.-** El diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, mediante escritura otorgada ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos setenta y cinco el quince de noviembre del mismo año, la compañía admite nuevos accionistas, reforma su estatuto social e incrementa su capital suscrito a setecientos cincuenta (S/. 750'000.000) de sucres. **Diescisiete.-** Mediante escritura otorgada ante el mismo Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza el veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y dos el dos de julio del mismo año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. 1.000'000.000 de sucres y cambia de denominación por "Marcimex S.A.", modifica la denominación de los representantes de la compañía y reforma sus estatutos sociales. **Dieciocho.-** Mediante escritura otorgada el ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario doctor Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento setenta y uno el cuatro de julio del mismo año, la compañía incrementa su capital suscrito a S/. 1.500'000.000 de sucres y reforma su estatuto social. **Diecinueve.-** Mediante escritura otorgada el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco ante el doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento cincuenta y uno, el

veinte y ocho de los mismos mes y año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. 2.500'000.000 de sucres y reforma su estatuto social. **Veinte.-** Mediante escritura otorgada el trece de junio de mil novecientos noventa y seis ante el doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil con el número ciento setenta y dos, el veinte y cinco de los mismos mes y año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. 6.000'000.000 de sucres y reforma su estatuto social. **Veinte y uno.-** Mediante escritura otorgada el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número treinta y tres, el tres de febrero del mismo año, esta compañía incrementa su capital suscrito a S/. 9.000'000.000 de sucres y reforma su estatuto social. **Veinte y dos.-** Mediante escritura otorgada el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos treinta y cuatro (234) el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, la compañía incrementa su capital suscrito a S/.12.000'000.000 de sucres y reforma su estatuto social. **Veinte y tres.-** El diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante la Notaria Décimo Primera de la Doctora Liliana Montesinos se reforma los Estatutos Sociales de la Compañía y se inscribe en el Registro Mercantil bajo el número doscientos sesenta y cuatro (264), el veinte y nueve

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

septiembre de mil novecientos noventa y ocho. **Veinte y cuatro.-** En fecha trece de agosto del año dos mil dos, ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América y se reformó los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos noventa y cinco (395), en fecha veinte y tres de septiembre del año dos mil dos. **Veinte y cinco.-** En fecha veinte y cinco de julio del año dos mil tres, ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a Tres Millones de Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron íntegramente los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos treinta (330), en fecha veinte de agosto del año dos mil tres. **Veinte y seis.-** En fecha cinco de octubre del año dos mil cuatro, ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a Cuatro Millones Doscientos Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos ochenta ay cinco (385), en fecha veinte y dos de octubre del año dos mil cuatro. **Veinte y siete.-** En fecha catorce de septiembre del año dos mil cinco, ante la Notaria Octava del Cantón Cuenca, se aumentó el capital a siete millones quinientos mil (US$

7`500.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número trescientos ochenta y cuatro (384), en fecha once de octubre del año dos mil cinco. **Veinte y ocho.-** En fecha cuatro de abril del año dos mil seis, ante la Notaria Sexta del Cantón Cuenca, se fusionó la Compañía MARCIMEX S.A. con la compañía SKYFLOWER S.A., y se aumentó el capital a siete millones seiscientos mil (US$ 7`600.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América y se reformaron los Estatutos Sociales de la Compañía, inscribiéndose la escritura correspondiente en el Registro Mercantil bajo el número mil cincuenta y cuatro (1054), en fecha veinte y nueve de junio del año dos mil seis. **Vente y nueve.-** En fecha diez de diciembre del año dos mil nueve, ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, la Compañía Marcimex S.A., realizó la ampliación de plazo, ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales. Dicha Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el siete de enero del año dos mil diez, bajo el número Diez (10). **Treinta.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, reunida el veinte y seis de febrero de dos mil diez y seis, conforme consta del Acta respectiva, cuya copia certificada se agrega a este instrumento, resolvió de una manera unánime lo siguiente: **UNO.-** Aumentar el capital de la Compañía en la

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

suma de seis millones quinientos mil (USD $ 6.500.000) Dólares de Los Estados Unidos de América, los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de trece millones quinientos mil (USD $ 13.500.000,00) Dólares de los Estados Unidos de América, llegar a un capital de veinte millones (USD $ 20.000.000,00) de Dólares de los Estados Unidos de América, la Capitalización se efectúa mediante aporte en efectivo de parte de los accionistas, es decir en numerario, en la suma de cinco millones quinientos mil (USD $ 5.500.000,00) Dólares de Los Estados Unidos de América y un millón (USD $ 1.000.000,00) de Dólares de Los Estados Unidos de América, mediante Aporte para futuras capitalizaciones. En dicha Acta consta que tomó la palabra el Economista Marcelo Jaramillo Crespo Presidente de Girasolcorp Cía. Ltda., e indicó que por situaciones internas de Girasolcorp. Cía. Ltda., no les será posible participar en éste aumento de capital, pero que conociendo los pormenores de la necesidad de Marcimex S.A. de aumentar su capital y en beneficio de la compañía, renuncia a su derecho de suscripción de acciones en éste aumento de Capital y lo cede a favor del otro accionista, la Compañía Consensocorp. Cía. Ltda., tomó la palabra el señor Juan Pablo Jaramillo en su calidad de Vicepresidente y representante legal de Consensocorp Cía. Ltda., y agradece a Girasolcorp Cía. Ltda., por ceder su derecho de suscripción en el aumento de capital, manifestando además que Consensocorp Cía. Ltda., realizará el aumento de capital

por la suma total de seis millones quinientos mil (USD $ 6.500.000,00) Dólares de Los Estados Unidos de América requerido por Marcimex S.A. Con lo dicho, los señores accionistas por unanimidad resolvieron aumentar el capital de la compañía en seis millones quinientos mil (USD $ 6.500.000,00) Dólares de Los Estados Unidos de América, para lo cual el accionista Consensocorp Cía. Ltda., aportará cinco millones quinientos mil (USD $ 5.500.000,00) Dólares de Los Estados Unidos de América en efectivo, es decir en numerario y un millón (USD $ 1.000.000,00) de Dólares de Los Estados Unidos de América, mediante Aporte para futuras capitalizaciones. Los señores accionistas autorizaron al Ing. Andrés Feicán Carrasco, Gerente Apoderado de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para realizar éste aumento de capital. Con lo resuelto, el capital anterior de la Compañía de Trece Millones Quinientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; aumentado en USD $ Seis Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, se llegaría a un valor de veinte millones (USD $ 20.000.000,00), 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América. **DOS.-** En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resolvió autorizar al Gerente Apoderado a que proceda a reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que en lo posterior dirá: **"Artículo Quinto: Capital.-** El capital suscrito de la Compañía es

de Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 20.000.000,00), dividido en Veinte Millones de acciones nominativas, ordinarias de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno (00000001) hasta el número Veinte Millones inclusive (20.000.000). La Compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de Accionistas, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes" **TRES.- Autorización al Representante Legal.-** Unánimemente, para hacer viable este aumento de capital, se facultó al Gerente Apoderado de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice los trámites pertinentes y plasme éstas determinaciones. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En base a los antecedentes señalados, el Ing. Andrés Feicán Carrasco, en la calidad con la que comparece, declara bajo juramento:** Aumentado el capital suscrito de la sociedad en la suma de seis millones quinientos mil Dólares de Los Estados Unidos de América (USD $ 6.500.000), los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de trece millones quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América ($ 13.500.000,00), llega a un capital de veinte millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 20.000.000,00), mediante aporte en efectivo de parte de los accionistas, es decir en numerario, en la suma de cinco millones quinientos mil

Dólares de Los Estados Unidos de América (USD $ 5.500.000,00) y un millón de Dólares de Los Estados Unidos de América (USD $ 1.000.000,00), mediante Aporte para futuras capitalizaciones y reformado los estatutos acorde al Acta de Junta que forma parte habilitante de este instrumento, tal como se desprende del acta que se incorpora como habilitante. Forma parte como habilitante el cuadro de integración de capital correspondiente. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía es de seis millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 6´500.000,00). **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa la siguiente documentación: **a)** Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha veinte y seis de febrero del año dos mil dieciséis. **b)** Nombramiento de representante legal. **c)** Cuadro de Integración de Capital. **SEXTA: DECLARACIONES.-** Ingeniero Andrés Feicán Carrasco, declaro bajo juramento lo siguiente: **a)** Aumentado el capital y reformados los estatutos acorde el acta de fecha veinte y seis de febrero del año dos mil dieciséis. **b)** Que el capital se encuentra íntegramente suscrito, conformado y pagado. **c)** Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **d)** Declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones, mismas que constan en la Constitución Política de la República del Ecuador. Usted señora Notaria se servirá agregar a la presente las

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

cláusulas de rigor para su plena validez. Muy Atentamente, **Doctor Paúl León Altamirano, Abogado con Matrícula mil cuatrocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados del Azuay".-** Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de ciudadanía. **A continuación se insertan los Documentos Habilitantes:**

ESPACIO EN BLANCO

Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

MARCIMEX

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Ingeniero
RUBÉN ANDRES FEICÁN CARRASCO
Ciudad.

De mi consideración:

Es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2015, procedió a nombrarle **GERENTE APODERADO** de **MARCIMEX S.A.**, por el período estatutario de dos años.

Sus atribuciones constan en la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía, concretamente en el artículo Trigésimo Quinto. Usted en la calidad que representa ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando en forma conjunta o por separado con el Subgerente Apoderado. Los Estatutos constan de la Escritura de Ampliación de Plazo, Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatutos de **MARCIMEX S.A.**, otorgada en la Notaría Pública Décimo Primera del cantón Cuenca con fecha **10 de diciembre del año 2009**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 10 del Registro Mercantil, el **07 de enero del año 2010**, y de la escritura de Reforma de Estatutos celebrada ante la Dra. Liliana Montesinos Notaría Décimo Primera del Cantón Cuenca, en feha 13 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 503, en fecha 01 de Agosto de 2012.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Particular que doy a conocer para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Eco. Verónica Medina Toral
CI. 0102607108

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Yo, Ing. Rubén Andrés Feicán Carrasco, por medio de la presente, comunico a Usted mi aceptación al nombramiento que se me ha conferido, prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales y Reglamentos de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Andrés Feicán Carrasco
CI. 0102115557

REGISTRO MERCANTIL CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7219

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1.. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE APODERADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	5377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1163
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. *DATOS DEL NOMBRAMIENTO:*

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCIMEX S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FEICAN CARRASCO RUBEN ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0102115557
CARGO:	GERENTE APODERADO
PERIODO:	DOS AÑOS

3.. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARÍA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

DOY FE Que la copia que antecede en 05 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 26 de FEBRERO de 2016

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Nº 0185384

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

SRI ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0190001490001		
RAZÓN SOCIAL:	MARCIMEX S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	MARCIMEX		
REPRESENTANTE LEGAL:	FEICAN CARRASCO RUBEN ANDRES		
CONTADOR:	ROBLES ROBLES ANA BEATRIZ		
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/1949
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	FEC. ACTUALIZACIÓN:	14/08/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMERCIO EN GENERAL, TANTO AL POR MAYOR COMO AL POR MENOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ANTONIO BORRERO Numero: 13-45 Interseccion: VEGA MUÑOZ Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA LIBRERIA POLITECNICA. Apartado Postal: 01010157 Telefono Trabajo: 072831991 Fax: 072835039 Email: rsanchez@marcimex.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	112	ABIERTOS	112
JURISDICCIÓN	\ ZONA 6\ AZUAY	CERRADOS	0

DOY FE: Que, la copia que antecede en 01 fojas es igual al documento que me fue exhibido para su constatación.
Cuenca, a 26 de Febrero de 2016

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE MARCIMEX S.A.

CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Cuenca, a los 26 días de Febrero de 2016, siendo las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en la calle Antonio Borrero # 13-45 y Vega Muñoz, con la presencia de los accionistas de la Compañía MARCIMEX S.A.: la compañía GIRASOLCORP CÍA. LTDA., representada para éste acto por el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, la compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., representada por su Vicepresidente y Representante Legal señor Juan Pablo Jaramillo Tamariz, en subrogación, se instalan con la participación del 100% del capital de la empresa, al amparo de la norma contenida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, con el propósito de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatutos
3. Autorización al Representante Legal

Dirige la sesión el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo y actúa como Secretario, el Gerente Apoderado Ingeniero Andrés Feican Carrasco.

Se declara instalada la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal y se pasa a tratar y resolver el orden del día:

1. **Aumento de Capital.**

El Ing. Andrés Feicán, Gerente Apoderado de la Compañía, indica sobre la necesidad de aumentar el capital de la Compañía en la suma de USD $ 6.500.000 Dólares de Los Estados Unidos de América, los que, sumados al capital actual con el que cuenta la Compañía, de USD $ 13.500.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, llega a un capital de USD $ 20.000.000,00 de Dólares de los Estados Unidos de América, la capitalización se efectuará mediante aporte en efectivo de parte de los accionistas, es decir en numerario, en la suma de USD $ 5.500.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América y USD $ 1.000.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, mediante Aporte para futuras capitalizaciones.

Toma la palabra el Econ. Marcelo Jaramillo Crespo Presidente de Girasolcorp Cía. Ltda. e indica que por situaciones internas de Girasolcorp. Cía. Ltda. no les será posible participar en éste aumento de capital, pero que conociendo los pormenores de la necesidad de Marcimex S.A. de

aumentar su capital y en beneficio de la compañía, renuncia a su derecho de suscripción de acciones en éste aumento de Capital y lo cede a favor del otro accionista, la Compañía Consensocorp. Cía. Ltda.

Toma la palabra el Sr. Juan Pablo Jaramillo en su calidad de Vicepresidente y representante legal de Consensocorp Cía. Ltda. y agradece a Girasolcorp Cía. Ltda. por ceder su derecho de suscripción en el aumento de capital, manifestando además que Consensocorp Cía. Ltda. realizará el aumento de capital por la suma total de USD $ 6.500.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América requerido por Marcimex S.A.

Con lo dicho, los señores accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital de la compañía en USD $ 6.500.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, para lo cual el accionista Consensocorp Cía. Ltda. aportará USD $ 5.500.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América en efectivo, es decir en numerario y USD $ 1.000.000,00 Dólares de Los Estados Unidos de América, mediante Aporte para futuras capitalizaciones.

Por lo expuesto, los señores accionistas autorizan al Ing. Andrés Feicán Carrasco, Gerente Apoderado de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice todos los trámites legales que sean pertinentes para realizar éste aumento de capital.

Con lo resuelto, el capital anterior de la Compañía de Trece Millones Quinientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; aumentado en USD $ Seis Millones Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, se llegaría a un valor de USD $ Veinte Millones, 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América.

2. **Reforma de Estatutos**

En virtud de la determinación adoptada anteriormente, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente Apoderado a que proceda a reformar el artículo Quinto del Estatuto social de la Compañía que en lo posterior dirá:

"Artículo Quinto: Capital.- El capital suscrito de la Compañía es de Veinte Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US$ 20.000.000,00), dividido en Veinte Millones de acciones nominativas, ordinarias de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno (00000001) hasta el número Veinte Millones inclusive (20.000.000). La Compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de Accionistas, siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes"

3. **Autorización al Representante Legal**

Unánimemente, para hacer viable este aumento de capital, se faculta al Gerente Apoderado de la Compañía, o quién jurídicamente haga sus veces, para que realice los trámites pertinentes y plasme éstas determinaciones.

Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por los señores accionistas.

Se levanta la sesión siendo las 11h00.

Eco. Marcelo Jaramillo Crespo
GIRASOLCORP CÍA. LTDA.

Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz
CONSENSOCORP CÍA. LTDA.
Rep. Legal subrogante

Ing. Andrés Feicán Carrasco

MARCIMEX S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	Identificación	ACCIONISTA	Capital Actual Marcimex S.A.	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE FUTURA CAPITALIZACION	AUMENTO DE CAPITAL TOTAL AUMENTO	Nuevo Capital Marcimex S.A.	Porcentaje
1	0190358275001	CONSENSOCORP CIA LTDA	4.050.000	5.500.000	1.000.000	6.500.000	10.550.000	52,75%
2	0190400115001	GIRASOLCORP CIA. LTDA.	9.450.000				9.450.000	47,25%
		TOTAL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA	**13.500.000**	**5.500.000**	**1.000.000**	**6.500.000**	**20.000.000**	**100,00%**

ANDRES FEICAN CARRASCO
GERENTE APODERADO

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0102115557
APELLIDOS Y NOMBRES: FEICAN CARRASCO RUBEN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO MARIA PAULA ALVARADO LOYOLA
INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FEICAN RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRASCO CONSUELO DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2010-03-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-13
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0173 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102115557 CÉDULA
FEICAN CARRASCO RUBEN ANDRES
AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
HUAYNACAPAC PARROQUIA
0 ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Sandra Peñaherrera Calle NOTARIA TERCERA CUENCA - ECUADOR

DOY FE Que la copia que antecede en 01 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 26 de Febrero de 2016

Dra Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

ZON: DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resoluciòn No. SCVS-IRC-16.0 0113, de fecha 24 de Marzo del 2016, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada " BRANDON HAT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA, hoy COMPAÑÍA "MARCIMEX S.A.", de todo lo relacionado con la presente escritura de Aumento de Capital social y Reforma al Estatuto que se aprueba. Cuenca, a 28 de Marzo del 2016.

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ZON- DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada "BRANDON HAT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" hoy Compañía "MARCIMEX S.A". he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Aumento de Capital Social y Reforma al Esttuto.-

Cuenca, a 1 de Marzo del 2016.

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Doy fe: que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución No. SCVS.IRC.16.00113, de fecha 24 de marzo del 2016, he sentado razón de la aprobación del Aumento de Capital Social y Reforma al Estatuto de la Compañía "MARCIMEX S.A".- Cuenca, 29 de marzo del año dos mil dieciséis:-LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA.-

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000017216

20160101003O00269

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20160101003O00269

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2016, (9:54)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN AL AUMENTO CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "MARCIMEX S.A"
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NÚMERO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	680

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCIMEX S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190001490001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN AL AUMENTO CAPITAL SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "MARCIMEX S.A"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	680

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2485

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	189
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102115557	FEICAN CARRASCO RUBEN ANDRES	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /CUENCA /26/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCIMEX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

№ 0215900